



DJP-028561



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS
Cargo : ENCARGADO DEPARTAMENTO FINANCIERO
Institución : DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA NACIONAL (FODEAR)
Fecha Designación : 24-08-2020 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: *****	Pasaporte	: *****
Primer nombre	: WILTON	Segundo nombre	: ANDRES
Primer apellido	: PEREZ	Segundo apellido	: DE LOS SANTOS
Fecha de nacimiento	: 01-10-1971	Lugar de nacimiento	: COMENDADOR, ELIAS PIÑA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: UNION LIBRE
Régimen matrimonial	: SEPARACION DE BIENES		
Profesión	: CONTRADURIA		
Domicilio (calle)	: *****	Número	: *****
Apartamento	: *****	Sector, barrio, urb. res.	: *****
Apartado postal	: *****	Domicilio profesional	: *****
Teléfono	: *****	Celular	: *****
Fax	: *****	Correo electrónico	: *****
Domicilio donde recibir notificaciones :	***** N *****		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
WILPER BUSINESS AND LEGAL CONSULTANT, SRL	01-2017	08-2020	PRESIDENTE	CONSULTORIA JURIDICA, LEGAL Y CONTABLE EN TODO EL TERRITORIO DOMINICANO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: *****	Pasaporte	: *****
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MERCEDES
Primer nombre	: MAARTIRE	Segundo apellido	: JAQUEZ
Primer apellido	: UCETA	Profesión	: CONTADURIA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028561



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio :
Domicilio profesional :
Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAFAEL, ARMANDO PEREZ CAAMAÑO Cédula padre:
Pasaporte:

Domicilio :
Vive :

Nombres de la madre : N Cédula madre : 00109420448

Pasaporte:

Domicilio :
Vive :

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GISSEL STEPHANIA PEREZ CORDERO	14-08-1993			
	LISBETH ANALIZ PEREZ CORDERO	27-08-2001			
	ESTEFANIA MARIA PEREZ TERRERO	10-10-2003			
	ASLHEY NICOLLLE PEREZ CRUZ	23-05-2005			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ARMANDO ENRIQUE PEREZ CASTILLO	17-02-1966			
	MILDRED CECILIA YASMIN PEREZ CASTILLO	25-11-1973			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028561



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	05-09-2015	RESIDENCIA	S/N	MANZANA 4737, NO. 10, INVIVIENDA, STO. DGO. ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	2,350,000.00
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	16-04-2016	LOCAL COMERCIAL	S/N	CARRETERA MELLA, LOS GUAYACANES	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	1,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	08-03-2018	JEEPETA	NISSAN	PATHFINDE R	2006		PESO DOMINICAN O	350,000.00
HECTOR NICOLAS TAVAREZ	06-10-2018	AUTOMOVIL	MITSUBISHI	GALANT	2011		PESO DOMINICAN O	300,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	120,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	100,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	450,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJES, CADENAS Y ANILLO	PESO DOMINICANO	75,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	CUADROS, PINTURAS, RETRATOS	PESO DOMINICANO	175,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028561



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	75,625.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	175,500.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	68,500.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	WILPER BUSINESS AND LEGAL CONSULTANT, SRL	132015916	REPUBLICA DOMINICANA	01-01-2019	100	PESO DOMINICANO	100,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
SIMON DE FRIAS TORRES	REPUBLICA DOMINICANA	16-06-2020	30-01-2021	PAGARE NOTARIAL	PRESTAMO	PESO DOMINICANO	1,475,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028561



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA NACIONAL (FODEARTE)	PESO DOMINICANO	70,000.00	9,540.48	0.00	60,459.52

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE	SUPERMERCADO HNOS. FERREYRA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	30,000.00
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE	BUSINESS GROUP HOT SUN, SRL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	25,000.00
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE	SERVIMARKETING, SRL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	15,000.00
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE	BUFETE TRAJANO VIDAL POTENTINI & ASOCS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	15,000.00
WILTON ANDRES PEREZ DE LOS SANTOS	DOCENTE UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS (UAPA)	MENSUAL	PESO DOMINICANO	25,500.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028561



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	12,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)		8,500.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	9,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPIN		22-01-2020	JEEPETA NISSAN PATFHINDER 2006	PESO DOMINICANO	700,000.00
SEGUROS PEPIN		22-01-2020	AUTOMOVIL MITSUBISHI GALANT 11	PESO DOMINICANO	500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Wilton Andrés Pérez de los Santos, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

05-NOV-2020

Fecha

[Firma]
Firma

Yo, DR. RAMÓN DE JESÚS JORGE DÍAZ, Notario Público de los del Número de COLEGATURA 1408, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) WILTON ANDRÉS PÉREZ DE LOS SANTOS, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándose que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 05 (Cinco) días del mes de NOVIEMBRE, del año (dos mil veinte 2020)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público 

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.